

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DOMINICANO DE  
INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES -IDIAF-

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. AA-IDIAF-CP-2019-0005

PARA EL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS IDIAF-CCC-CP-2019-0005  
PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN ACTIVIDADES DEL  
IDIAF A NIVEL NACIONAL CON DISPONIBILIDAD DE ENTREGA LOS 7 DÍAS DE LA  
SEMANA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Siendo las tres horas con treinta minutos de la tarde (03:30 PM.), del día 15 (quince) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), en el salón de reuniones del IDIAF, ubicado en la calle Rafael Augusto Sánchez No.89 Evaristo Morales, Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se inició la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros, de conformidad a lo previsto por el Artículo 36, del Decreto No. 543—12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340—06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones del Estado, de fecha 18 de agosto del año 2006, su modificación y reglamentación complementaria:

- A) Ing. Fabio Francisco Frias, cedula de identidad y electoral No. 001-0177293-7 en representación del Ing. Rafael Eduardo Pérez Duverge. Director Ejecutivo Del IDIAF.
- B) Licda. Marisabel Garcia del Rosario, Cédula de identidad y Electoral No. 001-0946624-3 Encargada de la oficina de Acceso a la Información (OAI) del IDIAF.
- C) Lic. Faustino Sosa Ledesma, Cedula de identidad y Electoral Número 001-1358678-8 Encargado Administrativo y financiero del IDIAF
- D) Lic. Juan Reyes Frometa, Cédula de Identidad y Electoral 001-0120127-5 Encargado de Planificación y presupuesto del IDIAF

A la hora y fecha especificadas se dio inicio formal a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones para la realización de las acciones señaladas en la parte capital de la presente Resolución. Partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte de la oficina de Compras Institucionales, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de motivar la presente Resolución sobre la base de las siguientes consideraciones:

POR CUANTO: En cumplimiento del Párrafo del Artículo 36 del Decreto No. 543—12, de fecha 6 de Septiembre del 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340—06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha 18 de Agosto del 2006, su modificación y reglamentación complementaria.

El departamento de Compras y Contrataciones del IDIAF en fecha 5 de Abril del 2019 dando cumplimiento al ordenamiento No. CCMPRS-01-2019 emitido en fecha 1 de febrero del 2019 por el comité de compras y contrataciones del IDIAF, dio inicio al proceso de compras para LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN ACTIVIDADES DEL IDIAF A NIVEL NACIONAL CON DISPONIBILIDAD DE ENTREGA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.

POR CUANTO: De acuerdo a lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones para el proceso de comparación de precio IDIAF-CCC-CP-2019-0005 en fecha 12 (doce) del mes de Abril del año del 2019 el comité de compras, en presencia de ALFREDO RAFAEL MELO BRITO cedula # 010-0015091-0 representante del comité de ética y de la abogada notario Lic. Eulogia Vasquez Perez, matriculada en el colegio dominicano de notarios con el número 4003, realizo la recepción, apertura y evaluación de las ofertas técnicas para el proceso señalado.



*[Handwritten signatures in blue ink]*



POR CUANTO: Solo se recibieron ofertas de un suplidor, que responde al nombre de :

Martinez Torres Traveling, S.R.L RNC-131091652

POR CUANTO: En fecha 15(quinze) del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019), en presencia de ALFREDO RAFAEL MELO BRITO cedula # 010-0015091-0 representante del comité de ética y de la abogado notario Lic. Eulogia Vasquez Perez , matriculada en el colegio dominicano de notarios con el numero 4003, el Comité de Compras y Contrataciones realizó el Acto de Apertura de los sobres B, estos contenían la oferta económica presentada por el suplidor Martinez Torres Traveling, S.R.L RNC-131091652 con el fin de participar en el PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS IDIAF-CCC-CP-2019-0005 PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN ACTIVIDADES DEL IDIAF A NIVEL NACIONAL CON DISPONIBILIDAD DE ENTREGA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA detalladas a continuación:

Servicio de refrigerio y almuerzo para 904 personas según requerimiento: RDS\$1, 265,600.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS)

Servicio de almuerzos empacados frescos según solicitud: RDS\$181,920.60 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 60/100 CENTAVOS)

PARA UN TOTAL DE :RDS\$1,708,073.60(UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL SETENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 60/100 CENTAVOS)

POR CUANTO: Lo expuesto en el anterior párrafo el comité de compras, cumpliendo con lo establecido en el Decreto No. 543—12, de fecha 6 de Septiembre del 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340—06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, finalizo la evaluación de las ofertas económica y técnica para el referido proceso.

POR CUANTO: En aplicación de los Arts. 90 y 98 del Decreto No. 543—12, el Perito evaluador Lic. Marisabel Garcia del Rosario, Cédula de identidad y Electoral No. 001-0946624-3 (copia de cedula Anexa), perito seleccionado para la evaluación de las especificaciones técnicas y la evaluación de las ofertas económicas que se recibieran en el proceso de compra actual. En el Informe Pericial (copia Anexa), detalló y recomendó lo siguiente:

En este proceso de comparación de precios se cumplió con los procedimientos de invitación de oferentes y publicación en el portal transaccional por el tiempo que contempla la ley general de compras y contrataciones. El día y la hora de la entrega de propuestas técnicas solo se presento un proveedor, Martínez Torres Traveling, S.R.L RNC-131091652. Su oferta técnica cumplió con todos los requisitos que se exigieron en el pliego. La entrega de muestras de los platos solicitados fue recibida en la fecha y hora establecida en el pliego, fue evaluada por el comité de compras y colaboradores de diferentes departamentos del IDIAF. Cumpliendo todos los criterios solicitados y esperados para los platos presentados, así como la correcta presentación y montaje con el que se armó la entrega de los platos.

El monto establecido en la apropiación de fondos para este proceso fue de RDS\$1,900,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS)

El monto total de la oferta de Martínez Torres Traveling, S.R.L asciende a RDS\$1,708,073.60(UN MILLON SETECIENTOS OCHOMIL SETENTA Y RES CON 60/100 CENTAVOS)

Cumple con los requerimientos del pliego y mantiene niveles óptimos de calidad niveles en los renglones que se evaluaron para todos los platos presentados como son presentación, calidad de los alimentos y sabor. Por lo que califica para ser adjudicatario del proceso CCC-CP-2019-0005



*JRF*  
*MS*

En consecuencia, se recomienda:

\* **ADJUDICAR** las partidas especificadas siguiendo las recomendaciones del perito evaluador designado.



**POR CUANTO:** Conforme las conclusiones del Perito Designado, la propuesta de Martínez Torres Traveling, S.R.L RNC-131091652 cumplen con las Especificaciones Técnicas de lo requerido y en su opinión cuentan con suficientes elementos para ser declaradas adjudicataria.

**POR CUANTO:** En virtud de lo expuesto, este Comité de Compras y Contrataciones, ha decidido Acoger de manera plena, las recomendaciones vertidas por el perito designado y en consecuencia adjudicar el proceso IDIAF-conforme se desarrolla en el dispositivo de esta.

**POR CUANTO:** En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, se le solicita a Martínez Torres Traveling, S.R.L RNC-131091652 LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR EL MONTOS ADJUDICADO. Esto es el equivalente al 4 por ciento (4%) del monto adjudicado. Dicha garantía responderá por los daños y perjuicios que pudieran producirse al INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES - IDIAF- en caso de incumplimiento, quien determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

**RESOLUCIÓN.**

**VISTA:** La Ley No. 340—06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;

**VISTA:** La Ley No 449— 06, que modifica la Ley No. 340— 06, promulgada en fecha 6 de diciembre del año 2006.

**VISTO:** El Decreto No. 543- 12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340— 06.

**VISTO:** El Informe Pericial de fecha quince (15) del mes de abril de dos mil diecinueve (2019). Emitido por Lic. Marisabel Garcia del Rosario, Cédula de identidad y Electoral No. 001-0946624-3, perito seleccionado para la evaluación de las especificaciones técnicas y la evaluación de las ofertas que se recibieran en el proceso de compra actual. El fragor de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación de los Arts.24 y 26 de la Ley No. 340— 06 de sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y contratación de bienes y servicios del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449- 06 de fecha 6 de diciembre del 2006 el Art. 36 del Decreto No 543— 12 de fecha 6 de septiembre de 2012 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340— 06, el Comité de Compras y Contrataciones del IDIAF ha resuelto lo siguiente:

**RESOLUCION:** No. AA-IDIAF-CP-2019-0005. Acta de Adjudicación del Proceso de Comparación de Precios No. IDIAF-CCC-CP-2019-0005. PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN ACTIVIDADES DEL IDIAF A NIVEL NACIONAL CON DISPONIBILIDAD DE ENTREGA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA



*JRF*  
*MS*  
*JRF*

PRIMERO: ADJUDICAR LAS PARTIDAS ESPECIFICADAS EN EL INFORME PERITAL Del Proceso de Comparación de Precios IDIAF-CCC-CP-2019-005, PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN ACTIVIDADES DEL IDIAF A NIVEL NACIONAL CON DISPONIBILIDAD DE ENTREGA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

SEGUNDO: ORDENAR a la oficina de Compras Institucionales del IDIAF remitir la presente Resolución a la Oficina de Acceso a la Información, para fines de su publicación en el Portal Institucional y en el portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

TERCERO: ORDENAR a la oficina de Compras del IDIAF proceder a la notificación de la Presente adjudicación al oferente adjudicatario y los oferentes cuyas ofertas fueron desestimadas, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a la partir de la fecha de que la Gerencia tome Conocimiento.

CUARTO: ORDENAR a la oficina de administración solicitar al representante jurídico del IDIAF proceder a elaborar los Contratos correspondientes para este proceso y someterlo a la aprobación y firma de la dirección ejecutiva y el representante del suplidor seleccionado.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Hoy día 19 (diecinueve) del mes de ABRIL del año dos mil diecinueve (2019) firman abajo los miembros del comité de compras del IDIAF anteriormente señalados en la página uno (1) de esta resolución.

Ing. Fabio Francisco Frías

Faustino Sosa Ledesma

Juan Reyes Frometa



Marisabel García del Rosario

YO Lic. Eulogia Vasquez Perez Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matricula del colegio dominicano de notarios, Inc. No 4003 CERTIFICO Y DOY FE: De que las firmas que anteceden en este documento fueron puestas en mi presencia, libre y Voluntariamente, por el Ing. Fabio Francisco Frías, Faustino Sosa Ledesma Juan Reyes Frometa y Marisabel García del Rosario, de generales y calidades que constan y a quienes doy fe conocer, y quienes me han declarado bajo la fe del juramento, que son esas las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, por lo que debe dárseles entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Hoy día 19 (diecinueve) del mes de ABRIL del año dos mil diecinueve (2019)

\*\*\*\*\*FIN\*\*\*\*\*

